

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 199 Viernes 17 de octubre de 2025 Pág. 6852

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5584 PLANA FÀBREGA GIRONA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROTEC SEGURETAT INTEGRAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que los socios de Plana Fàbrega Girona, S.L. (Sociedad Absorbente) y el socio único de Protec Seguretat Integral, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en Junta General Extraordinaria con carácter de Universal, con fecha 13 de octubre de 2025, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Protec Seguretat Integral, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de Plana Fàbrega Girona, S.L. (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la Sociedad Absorbida.

La fusión ha sido aprobada conforme al Proyecto común de Fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 1 de septiembre de 2025 y depositado en los Registros Mercantiles de Girona y Barcelona, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos formales, tal y como se establece en el artículo 9 del citado Real Decreto-Ley 5/2023.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cualquiera de las dos sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos Balances de fusión y de ejercitar los demás derechos que les concede el Real Decreto-Ley. En relación con lo anterior, se ha puesto a disposición de los trabajadores de las dos sociedades participantes la referida información y operará una sucesión de empresa en los términos definidos en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

Girona, 14 de octubre de 2025.- El Administrador Único de Plana Fàbrega Girona, S.L., Grufaem, S.L, firma su representante persona física, Don Xavier Onielfa Pérez y el Administrador Único de Protec Seguretat Integral, S.L.U., Grufaem, S.L., firma su representante persona física, Don Xavier Onielfa Pérez, .

ID: A250047226-1